

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

BUITRAGO DEL LOZOYA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos número 358/2020 del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

I.- ESTADO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	855.100,00
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	13.000,00
CAPÍTULO III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.184.300,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.207.490,00
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	141.400,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		3.401.290,00
CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	339.581,48
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	982.132,02
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		1.321.713,50
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		4.723.003,50
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		4.723.003,50

II.- ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACION ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	2.114.698,55
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.103.298,00
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	4.300,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76.274,44
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		3.298.570,99
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	1.331.966,42
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		1.331.966,42
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		4.630.537,41
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	44.048,76
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		44.048,76
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		4.674.586,17

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Buitrago del Lozoya, a 5 de noviembre de 2020.—El alcalde, Tomás Fernández Vidal.

(03/29.687/20)

